

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.3 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria de 27 de octubre de 2022 someta a su debate y aprobación la siguiente,

## **MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE ESPACIOS CLIMÁTICOS EN LA CIUDAD DE CUENCA**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, dependiente de la Organización de las Naciones Unidas, el Cambio Climático, producido fundamentalmente por la acción del ser humano, está provocando, además de un aumento paulatino de la temperatura media, la aparición de eventos climáticos extremos, tales como olas de calor y de frío, cada vez más extremos y frecuentes. De hecho, según la Agencia Española de Meteorología (AEMET), los días de olas de calor en España entre 2001 y 2010 fueron 57 mientras que en periodo comprendido entre 2011 y 2019 fueron 116 días.

Las olas de calor, como las que hemos sufrido este verano, suponen una multitud de efectos perjudiciales para la salud, especialmente en aquellas personas vulnerables como mayores, niños o enfermos crónicos. Según el Instituto de Salud Carlos III, dependiente del Ministerio de Sanidad, tan solo entre los días 10 al 16 de julio de 2022 se han registrado 510 muertes en nuestro país atribuibles a las altas temperaturas, de las cuales 6 muertes corresponden a la provincia de Cuenca.

A estos hechos, se le une la crisis energética que estamos viviendo, provocando que multitud de familias no puedan hacer uso de elementos como el aire acondicionado o la calefacción para aclimatar sus viviendas debido al alto coste del precio de la luz o el gas.

Ante estos hechos, que provocan graves efectos sobre la salud de las personas, llegando a producir la muerte, las instituciones, especialmente las más cercanas a los ciudadanos como son los ayuntamientos, no pueden mirar para otro lado y han de poner sus recursos al servicio de los vecinos, especialmente los más vulnerables ya sea por su edad o por su estado económico.

Así, multitud de ciudades de nuestro país están poniendo en marcha la figura de “Refugios Climáticos” que consisten en acondicionar espacios públicos para que los ciudadanos puedan acudir a ellos y mitigar los efectos ante episodios de calor extremos en época estival o de frío en invierno.

Ayuntamientos de todo signo político como Vitoria, Sevilla, Málaga o Barcelona están creando estos espacios para sus vecinos siendo el de [Barcelona el más avanzado con casi 200 espacios desde 2020](#) en los cuales se provee a los ciudadanos de zonas de descansos aclimatados y agua que se sitúan a menos de 10 minutos de cualquier zona de la ciudad.

Estos espacios pueden no ser únicamente locales y edificios públicos tales como bibliotecas, colegios o museos aclimatados, sino también espacios al aire libre tales como parques que, debido a sus sombras, alta vegetación y acceso a agua potable, suponen una drástica reducción de temperatura respecto a zonas de la ciudad sin ajardinar:



Sin embargo, desde este grupo municipal hemos podido constatar que, durante el verano, multitud de fuentes de agua potable en algunos parques de nuestra ciudad todavía se encuentran estropeadas impidiendo así el acceso a este recurso tan importante para mantenernos hidratados ante episodios de calor. Hechos a los cuales se le suman que los aseos públicos como los del Parque Santa Ana o Los Moralejos permanecen cerrados siendo un recurso fundamental para combatir estos episodios climáticos.

Por tanto, además de reparar estas fuentes públicas, fomentar el plantado de árboles en la ciudad y habilitar los aseos públicos, es importante poner al servicio de los ciudadanos locales públicos como centros sociales, bibliotecas o colegios a una temperatura máxima de 27 grados en verano o de 19 grados con zonas de descanso y acceso a agua que permitan a la ciudadanía un confort térmico ante episodios de olas de calor o frío, todo ello de acuerdo al cumplimiento del Real Decreto-ley 14/2022 de 1 de agosto de ahorro y eficiencia energética.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

ÚNICO. - Que el Equipo de Gobierno abra expediente y realice los trámites necesarios para habilitar espacios públicos como bibliotecas, centros sociales, colegios y parques como “espacios climáticos” en los que, con una temperatura de 27 grados en verano y 19 en invierno, supongan espacios de aclimatación, descanso y acceso al agua para la población, especialmente la más vulnerable, ante olas de calor, frío o eventos climáticos extremos.

Firmado en Cuenca, a 19 de octubre de 2022.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.  
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'